



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA CARGA Y ASIGNACIÓN FAMILIAR

DECRETO MUNICIPAL N° 619.-

DALCAHUE, 08 de noviembre del 2021. –

VISTOS: El Certificado de Alumno Regular, el art. 26 de la Ley N° 12.401 y art. 42 de la Ley N° 12.462; Lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales para Funcionarios Municipales; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE Y PAGUESE: A contar del 01.11.2021, y durante el Segundo Semestre del año 2021, la carga y Asignación Familiar del funcionario: **DOÑA YASNA IGOR GUICHACOY**, C.I: 12.760.686-2, Jefatura grado 9° de la E.M.S, por el causante que se indica:

- **MANUEL SEBASTIAN LLEUCUN IGOR** C.I.: 12.760.686-2

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RCCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmee